



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47001333300720120011500	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RODRIGO MOJICA ACOSTA	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	03/07/2013 00:00	05/07/2013 00:00

CONSTANCIA: HOY, TRES DE JULIO de dos mil trece (2013) a las 8 de la mañana, se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la página web de la rama judicial. Permanecerá en secretaría por el término de TRES (3) días en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el artículo 393 del C.P.C

SECRETARIA